



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO, “Ulysseus Entre Camp Genova 2026” EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+.

Finalizado el plazo de alegaciones contra las listas provisionales, y habiendo sido presentada por el alumno participante Alejandro Delgado Franco, alegando que no se le ha tenido en cuenta su calificación de expediente de máster, se desestima ya que se han cogido como baremo para todos por igual el expediente del mismo nivel titulación para evitar desigualdades en el número de créditos, por lo que este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares y suplentes de las ayudas para participar en este programa intensivo BIP en la Universidad de Génova (Italia) en el marco del programa erasmus +.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art.122.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA RECTORA,
(D.F.) EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION
(Resolución Rectoral de 21-01-2026)

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	iJz3e0ur9abKMgb9qqwkEg==	Fecha	03/03/2026
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iJz3e0ur9abKMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	1/1

